



Máster Universitario en
Investigación,
Desarrollo Social e
Intervención
Socioeducativa

Preinscripción y Matriculación

Reconocimiento y transferencia de créditos' con el siguiente contenido: En el marco del Máster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e Intervención Socioeducativa de la Universidad de Granada, el procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos obedece a la normativa establecida por la Escuela Internacional de Posgrado (UGR Escuela de Posgrado) y se basa en los siguientes aspectos:

- Se pueden reconocer créditos ya superados en otros estudios oficiales de nivel igual o superior, así como los derivados de experiencia laboral vinculada al perfil del máster, siempre que exista correspondencia entre competencias y contenidos.
- No se reconocerán los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster (TFM).
- El máximo de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o estudios no oficiales es del 15 % del total de créditos del plan de estudios, salvo en casos muy excepcionales.
- La solicitud debe presentarse mediante formulario oficial a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dentro del plazo fijado por calendario académico, aportando la documentación requerida (certificación académica, programas de asignaturas, acreditación de experiencia laboral).
- Las asignaturas reconocidas conservarán la calificación numérica obtenida en su origen, o se transformará según la escala establecida en el caso de estudios extranjeros.

Este procedimiento permite a quienes acceden al máster optimizar su trayectoria académica, evitando la repetición de contenidos ya superados, y favorece una mayor flexibilidad respetando la calidad y coherencia del programa.

Puede encontrar [información sobre el proceso de preinscripción](#) en la web de la Escuela Internacional de Posgrado.

El proceso de matriculación se efectuará en la **Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada**. Puede seguir el siguiente [tutorial](#).

Además, se facilitará la solicitud de becas a través del **Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad** de la **Universidad de Granada**.